



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

282/08

08 AGO 2008

Salta,  
Expediente N° 12.287/96

**VISTO:**

La disponibilidad de cargos que se encuentran vacantes en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Decana eleva propuesta de asignación de cargos docentes a partir de las necesidades que elevaron los docentes responsables de las distintas cátedras;

Que dicha propuesta fue analizada por las Comisiones del Consejo Directivo en reunión llevada a cabo el 07 de Julio de 2.008, según Despacho N° 06/08, habiendo obtenido acuerdo, previo a introducir algunas modificaciones, entre ellas la de aumentar la dedicación de la Lic. Angela Delia YAPURA de Semiexclusiva a Exclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Enfermería Médica e imputar la misma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos liberado por Carlos PORTAL.;

Que la Lic. YAPURA se viene desempeñando interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura Enfermería Médica con extensión de funciones a Fundamentos de enfermería, desde el 11 de Agosto de 2.004,

Que el presente caso se encuentra dentro del marco de la Resolución CS-187/03, ya que la citada docente ingresó al régimen de permanencia al haber ganado dos Concursos Públicos en la asignatura en cuestión;

Que se cuenta que la partida presupuestaria correspondiente;

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

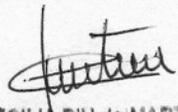
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 10/08 del 08 de Julio de 2.008)

**RESUELVE:**

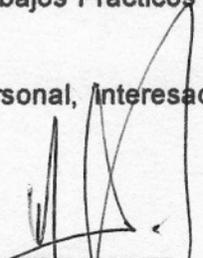
**ARTICULO 1º:** Incrementar en forma definitiva la dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Lic. Angela Delia YAPURA, D.N.I. N° 14.396.219, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular de la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 10 de Julio de 2008.

**ARTICULO 2º:** Imputar el presente incremento en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y remítase copia a Dirección General de Personal, interesada y siga a la División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud